

Se anuncia que el Consejo de Administración de la entidad Rekom Biotech S.L. en su reunión de 29 de noviembre de 2017 ha acordado convocar la Junta General de la entidad, con carácter extraordinario, en el domicilio de la social, el **día 9 de enero de 2018** a las 18:00 horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación del aumento del capital social de la sociedad por compensación de créditos (artículo 301 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital).
2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos de la sociedad "Capital Social".
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación del acta.

El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe la modificación prevista (artículo 301.2 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio). estarán a disposición de los socios en el domicilio social desde la fecha de la convocatoria para que puedan proceder a su examen (artículo 301.4 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio). Los socios podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (artículo 287 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

Debido a la importancia de los asuntos a tratar se requiere la presencia de todos los socios, y, a los que por causa justificada, no puedan asistir, se les recuerda que pueden delegar su voto. En virtud del artículo 183 del R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio y el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad le hacemos constar que la representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otra persona aunque ésta no sea socio; que la representación comprenderá la totalidad de las participaciones del representado; que deberá conferirse por escrito, y si no constare en documento público deberá ser especial para cada junta.

En La Zubia a 19 de diciembre de 2017



Fdo.: Ana Gema Camacho Páez
Consejera Delegada